



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE COVEÑAS CONCEJO MUNICIPAL MESA DIRECTIVA NIT 823004035-1	CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONFORMAR LA LISTA DE ELEGIBLES PARA DESIGNAR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE. VIGENCIA 2026	FECHA DE FIJACION DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CONVOCATORIA No. 001	27/10/2025	
LISTADO DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS					
DATOS GENERALES DEL CARGO		NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA DE ASPIRANTES ADMITIDOS			
DENOMINACION DEL CARGO	PERIODO FIJO	1003263580	1131108001		
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	2026	1063179854	1003368707		
ENTRENAMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y VIRTUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS					
FECHA DE INSTRUCCIONES SOBRE LAS PRUEBAS OBJETIVAS	30/10/2025	HORA DE EXPLICACION DE INSTRUCCIONES	3PM A 4 PM	HORA DE ENVIO DEL LINK O ENLACE A LOS CORREOS ELECTRONICOS O WASHAPT	2PM
NOTA: LA NO CONEXIÓN O ASISTENCIA VIRTUAL A LA EXPLICACION DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS NO EXIME AL ADMITIDO A RECLAMO POSTERIOR.					
APLICACIÓN PRUEBA OBJETIVA - EXAMEN DE CONOCIMIENTO -PRUEBA DE COMPETENCIAS					
FECHA	31 DE OCTUBRE DE 2025	HORA DE INICIO	9. A.M.	LUGAR DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS	CENTRO LUDICO Calle principal sector la Virgencita - Barrio Guayabal
CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA PRUEBA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTO					
Los aspirantes admitidos deben presentar Para Aplicar EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y LA PRUEBA DE COMPETENCIAS; El desprendible de habilitación de inscripción; la Cedula de Ciudadanía y Esfero de tinta negra.		No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada las pruebas de conocimientos y sin respectivo documento de identidad		No se permite el ingreso en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas; ni el ingreso de celulares, Aparatos electrónicos o de comunicaciones, Impresos o escritos, ni Armas.	
LISTADO DE INSCRITOS NO ADMITIDOS					
NUMERO DE CEDULA DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS			MOTIVOS DE NO ADMISION		
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL			FIRMA PRESIDENTE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL		
JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO					